

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 28/04/2003
Gestora: BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC

Fecha registro en la CNMV: 29/04/2003
Grupo Gestora: BBVA

Depositario: BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.

Grupo Depositario: BBVA

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Bajo.

Categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de Hasta el vencimiento de la garantía (30 de octubre de 2013).

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

BBVA garantiza al Fondo que el valor liquidativo a vencimiento (30/10/13) sea:

- el 133% del valor liquidativo a 30/09/10, si el VF de todas las acciones es superior o igual al 120% de su VI (TAE 9,69%);
- el 122% del valor liquidativo a 30/09/10, si no se cumple lo anterior, pero el VF de todas las acciones es superior o igual al 110% de su VI (TAE 6,66%);
- el 111% del valor liquidativo a 30/09/10, si no se cumple lo anterior, pero el VF de todas las acciones es superior o igual al 100% de su VI (TAE 3,44%); o
- el 100% del valor liquidativo a 30/09/10, si no se cumple ninguna de las condiciones anteriores (TAE 0%).

VI (Valor inicial): para cada acción, la media aritmética de los precios de cierre del 04/10/10 al 08/10/10 (ambos inclusive)

VF (Valor final): para cada acción, la media aritmética de los precios de cierre del 07/10/13 al 11/10/13 (ambos inclusive)

Las acciones (Telefónica, Repsol, Axa y Carrefour) pertenecen a sectores distintos, por lo que pueden tener comportamientos diferentes

TAE mínima garantizada a 30/10/13 = 0% y máxima = 9,69%. Se advierte de que la TAE que obtenga cada partícipe dependerá también de la fecha de suscripción de sus participaciones.

De haberse lanzado el Fondo el 24/05/07, la TAE garantizada a vencimiento hubiera sido del 0%; de haberse lanzado el 22/04/04, del 9,69%. Se advierte que rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros

Hasta el 30/09/10 (inclusive) y desde el 31/10/13 (inclusive) invertirá en repos de deuda pública, activos del mercado monetario de emisores OCDE en euros y depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos, con vencimiento no superior a 1 año, de entidades de crédito de estados miembros de la UE o de la OCDE sujetos a supervisión prudencial. Hasta un 25% de estas inversiones podrán tener calif. cred. media (rating BBB-/BBB+ por S&P o similares); el resto calif. cred. elevada (rating mínimo A- por S&P o similares). El vencimiento medio será, hasta el 30/09/10 (inclusive), inferior a 3 días y, desde el 31/10/13 (inclusive), inferior a 3 meses.

El Fondo ha comprado una cartera de renta fija a plazo y un derivado OTC. La RF (deuda pública de alta calif. credit. (rating mínimo AA-S&P o similares)) y la liquidez representarán el 91,28% y 3,50% del patrimonio, respectivamente, y el coste estimado de la OTC será del 5,22%. Por causas de mercado y para lograr el objetivo garantizado, podrá invertir en RF privada de alta calif. credit. (rating mínimo A- S&P o similares), hasta un 30% los primeros años y un 60% el último. Se busca un perfil de riesgo bajo (raramente estos % podrán variar). La RF será de emisores OCDE en euros y con vencimiento similar a la garantía (incluye depósitos (hasta un 20%, con las características descritas antes) y cédulas hipotecarias (no titulizaciones)).

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros (excepto para el colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA).

Inversión

mínima a mantener: 600 euros (excepto para el colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA).

Principales comercializadores: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

| Comisiones Aplicadas | Porcentaje | Base de cálculo | Tramos / plazos |
|--------------------------------|------------|---------------------|--|
| Gestión (anual) | | | |
| Aplicada directamente al fondo | 1,7% | Patrimonio | Desde el 01/10/2010 (inclusive) |
| | 0,1% | Patrimonio | Hasta el 30/09/2010 (inclusive) |
| Depositorio (anual) | | | |
| Aplicada directamente al fondo | 0,05% | Patrimonio | |
| Suscripción | 5% | Importe suscrito | Desde el 01/10/2010 y hasta el 30/10/2013, ambos inclusive |
| Reembolso | 5% | Importe reembolsado | Desde el 01/10/2010 y hasta el 29/10/2013, ambos inclusive (*) |

(*) Se podrá proceder al reembolso de participaciones sin comisión de reembolso, los días 31/10/2011 y 31/10/2012, siempre que se dé un preaviso de tres días hábiles. El reembolso realizado en una de estas fechas se efectuará al valor liquidativo de mercado vigente en dicha fecha y no se garantizará importe alguno. Si alguna de estas fechas para las ventanas de liquidez fuera inhábil, el reembolso se efectuará el primer día hábil posterior a dicha fecha.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.